

JUEVES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2016 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-7813 *Resolución de la Alcaldía de delegación de competencias.*

Por Resolución de Alcaldía de 24 de agosto de 2016, conforme al art. 43 y correlativos del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se delega la competencia para recibir el consentimiento matrimonial entre Dña. María Begoña Gutiérrez Ortiz y D. Roberto Fernández Fernández, en el concejal D. Federico Crespo García-Bárcena.

San Felices de Buelna, 24 de agosto de 2016.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2016/7813